

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS F-
CPS N° 127 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA “UDEC” Y ECOE EDICIONES SAS.**

Entre los suscritos **ISABEL QUINTERO URIBE** , identificada con la Cédula de Ciudadanía No 37.315.722 de Ocaña, obrando en su condición de Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC**, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución N° 013 del 29 de enero de 2020, de la rectoría de la Universidad de Cundinamarca - UDEC, con domicilio en la ciudad de Fusagasugá, posesionada por el Rector de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acta N° 004 del 10 de febrero de 2020, facultada conforme a la resolución 170 del 27 de noviembre de 2017 en su artículo 9°, que modifica el artículo 30 de la resolución 206 de 2012, para la suscripción de actas de liquidación de contratos, en desarrollo del Acuerdo No. 007 de 2015 y los artículos 6°,15° del Acuerdo No. 012 de agosto 27 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y delegada conforme a la resolución 000135 del 19 de septiembre de 2018 “Por la cual se delega una función en la Secretaria General”, Artículo 1 –**DELEGAR** en la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca la función de suscribir órdenes contractuales y contratos hasta una cuantía de 500 S.M.M.L.V. así como todos los demás documentos de ejecución contractual y actas de liquidación cuando éstas se requieran (...); quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC** - por una parte y por la otra **ECOE EDICIONES SAS** la cual se encuentra establecida en la República de Colombia con NIT N° 800.027.063-3, matriculada en la Cámara de Comercio de Bogotá con No. 00320120 del 07 de marzo de 1998 y renovada 31 marzo de 2022, con domicilio comercial en la Ciudad de Bogotá D.C, en la CRA 19 NO. 63C 32, y representada legalmente por **YOLANDA MADERO TIRIA**, también mayor de edad, con cédula de ciudadanía 41.643996, y quien para los efectos del presente documento se denominará el - **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS No. 127 DE 2022**, de conformidad con lo siguiente:

Datos Generales	
Objeto	SERVICIO BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINAR PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONTADURÍA PÚBLICA INGENIERÍA QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES EXTENSIONES
Valor Contrato de Prestación de Servicios F-CPS- 127 de 2022	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS S Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (127.469.017.
Fecha de suscripción	12 de septiembre de 2022
Supervisor	Jefe Unidad Apoyo Académico – Profesional IV Unidad Apoyo Académico
Certificado de disponibilidad presupuestal –CDP– No. 953	03 de agosto de 2022
Registro Presupuestal –RP– 4947	13 septiembre de 2022
Aprobación de garantías (póliza)	19/09/2022
Termino de ejecución	UN MES CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr092
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PERSONA JURÍDICA	VIGENCIA: 2020-03-06 PAGINA: 2 de 5

	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DEL SERVICIO CONTRATADO. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ POR UN AÑO.
Fecha de terminación inicial	19/10/2022
Fecha de terminación de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción	19/10/2022

II.- Informe de supervisión

Que, mediante informe de supervisión del 05 de diciembre de 2022, el supervisor **MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ** Jefe Unidad Apoyo y la Profesional IV de la Unida de Apoyo Académico manifiestan que:

El presente contrato tuvo un porcentaje de ejecución física (entrega de la dirección IP para configuración con Exproxy bajo el dominio de la Universidad de Cundinamarca) del cien por ciento (100%). Donde realizo la entrega de los ITEMS, descritos en la cláusula cuarta. Descripción y características del servicio: Objeto de la prestación. Esta información puede ser verificada en el siguiente ENLACE. <http://www.ebooks7-24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/stage.aspx?il=&pg=&ed=83en>. el que se pudo verificar que la Biblioteca digital cuenta con los títulos de acuerdo con el contrato en formato e-book a disposición multiusuarios con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de prestación de **servicios F-CPS-127 de 2021**

Que el día 12 de septiembre de 2022, la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y GRUPO EDITORIAL ECOE EDICIONES S.A.S celebraron del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-127 DE 2022 cuyo objeto fue “SERVICIO BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINAR PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONTADURÍA PÚBLICA INGENIERÍA QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES EXTENSIONES.”

Que el día 22 de septiembre de 2022 se notificó mediante correo electrónico al contratista EDITORIAL ECOE EDICIONES S.A.S con el fin de iniciar la ejecución de CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-127 DE 2022.

Se recibe respuesta el 29 de septiembre de 2022 del contratista EDITORIAL ECOE EDICIONES S.A.S mediante correo el cronograma y la confirmación del funcionamiento del servicio

Que el 05 de octubre de 2022 se realiza configuración de stanzas al Ezproxy se realizan pruebas del servicio adquirido mediante del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS FCPS-127 DE 2022.
Que el 05 de octubre de 2022 se recibe confirmación por parte del área de soporte del correcto funcionamiento del servicio adquirido mediante CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-127 DE 2022 que tienen por objeto “SERVICIO BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINAR PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONTADURÍA PÚBLICA INGENIERÍA QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES EXTENSIONES.

Que mediante el siguiente enlace se puede verificar el uso y contenido el servicio adquirido mediante CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-127 DE 2022 <http://www.ebooks7-24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/stage.aspx?il=&pg=&ed=83en>.

El contrato de prestación de Servicio F-CPS N°127 de 2022 se perfecciona el día 05 de octubre de 2022 como consta en el acta de recibo a satisfacción

Durante la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios F-CPS N° 127 de 2022 **CUMPLIÓ** a satisfacción con el objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el mismo.

El contratista **CUMPLIÓ** con los pagos del Sistema de Seguridad Social correspondientes al periodo de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios F-CPS N° 127 de 2022 en los meses de septiembre y octubre de 2022 conforme a lo Estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007-Caja de Compensación Familiar y SENA.

III.- Pagos efectuados

Que mediante certificación de fecha 27 de diciembre de 2022 emitida por el tesorero general de la Universidad de Cundinamarca, se indica que el Contrato de Prestación de Servicios **F-CPS No 127 DE 2022** se le realizó el siguiente pago:

ECOE EDICIONES SAS			
Nit: 800.027.063-3			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS N° 127 DE 2022			
Fecha de egreso	Comprobante de egreso N°	Causación N°	Valor
04/11/2022	25967	25984	\$ 127.469.017
TOTAL			\$ 127.469.017

IV.-Estado Financiero

Que teniendo en cuenta el informe de supervisión presentado, el siguiente es el estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios **F-CPS N° 127 DE 2022**

Valor total contrato de prestación de servicios F-CPS N° 127 DE 2022	\$ 127.469.017
Valor Total Pagado	\$ 127.469.017
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca (pendiente por liberar)	\$0.00

V.- garantías (pólizas)

Que, respecto a las garantías, el estado final de amparo es el siguiente:

Tipo de Amparos	Monto	Valor Asegurado (\$)	Requisito	Fecha Inicial			Fecha Final		
				Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del Contrato	30 %	\$ 38.240.705.00	Por el termino de ejecución del contrato, y CUATRO (04) MESES más	2022	09	19	2024	02	19

Prestaciones sociales	5 %	\$ 6.373.451.00	Por el termino de ejecución del contrato, y TRES (03) AÑOS más	2022	09	19	2026	10	19
Calidad del Servicio	50 %	\$63.734.509.00	Por el termino de ejecución del contrato, Y UN (01) AÑO más Contado a partir del acta de recibo a satisfacción	2022	09	19	2024	10	19

VI.- Oportunidad de liquidación

Para proceder con la presente liquidación se requiere remitir al siguiente contenido normativo:

El Artículo 9° de la Resolución 170 de 2017 “Por medio de la Cual se Modifica y Ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, por medio del cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, establece que:

“ARTÍCULO 30: LIQUIDACIÓN: Requieren Acta de Liquidación todos los contratos cuya cuantía exceda los 100 S.M.L.M.V. (Cien salarios mínimos legales mensuales vigentes). Acta de liquidación, la cual será suscrita por el Rector, su delegado o el Secretario General, el Contratista y el Supervisor y/o interventor, dentro de los (02) meses siguientes a la terminación del contrato o en término pactado en el mismo. Las ordenes contractuales y contratos que terminen de manera anticipada deberán liquidarse.

En el acta de liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, (...). El acta incluirá el balance sobre la ejecución del contrato, la relación de adiciones o prórrogas si las hubiera, los pagos realizados y pendientes, el estado de las garantías, y se declaran a paz y salvo las partes.

(...) El procedimiento de liquidación de las ordenes contractuales y contratos estará a cargo del interventor o supervisor que para la ejecución del mismo hubiesen designado,

PARÁGRAFO. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del termino de mutuo acuerdo o unilateralmente (...).”.

Cumplidos los requisitos para liquidar el Contrato de Prestación de Servicios F-CPS N° 127 DE 2022 se:

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios F-CPS N° 127 DE 2022, suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC-** y **ECOE EDICIONES SAS** teniendo en cuenta que el estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor total contrato de prestación de servicios F-CPS N° 127 DE 2022	\$ 127.469.017
--	----------------

Valor Total Pagado	\$ 127.469.017
Saldo a favor del contratista	\$0.00
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca (pendiente por liberar)	\$0.00

SEGUNDO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante el Contrato de Prestación de Servicios **F-CPS N°127 DE 2022**, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto de las relaciones surgidas del Contrato de Prestación de Servicios **F-CPS N° 127 DE 2022**

La presente acta se firma en Fusagasugá el 16 de enero de 2023

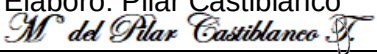
LA UNIVERSIDAD,

EL CONTRATISTA,


ISABEL QUINTERO URIBE
SECRETARIA GENERAL


YOLANDA MADERO TIRIA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOE EDICIONES SAS


MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADÉMICO
SUPERVISOR

Elaboró: Pilar Castiblanco 	Vo. Bo. Dirección Jurídica 
Revisó: Asesora Jurídica 	
Revisó: Asesora Jurídica – Secretaría General	